

MARTES, 14 DE JUNIO DE 2011 - BOC NÚM. 113

AYUNTAMIENTO DE BAREYO

CVE-2011-7744 *Información pública de expediente de solicitud de autorización para construcción en suelo no urbanizable.*

Por don Luis Antonio Setién Ibáñez, en representación de "Rehabilitaciones Santander, S. L.", se tramita expediente de solicitud de autorización para rehabilitación de cubierta y fachadas en suelo clasificado como no urbanizable, con la calificación de protegido por su valor ecológico-paisajístico, en el pueblo de Bareyo, en las parcelas con referencia catastral número 39011A016001070001JP, 39011A016001070000HO y 39011A016001070002KA (polígono 16, parcela 107).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116.1. b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se abre información pública, por plazo de quince días hábiles, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas.

Ajo, 24 de mayo de 2011.

El alcalde,

Jose de la Hoz Lainz.

[2011/7744](#)

CVE-2011-7744